

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE ORIGEN ANIMAL**

Código: 102228

Plan de Estudios: **GRADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS**

Curso: 3

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: **GÓMEZ DÍAZ, RAFAEL**

Área: **TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS**

Departamento: **BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS**

E-mail: bt1godir@uco.es

Teléfono: 957212014

Ubicación del despacho: Dpto Bromatología y Tecnología de los Alimentos. Edificio Darwin. 1ª planta

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Se mantienen todos los contenidos Teórico-Prácticos.

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Todas las actividades presenciales se han adaptado a su impartición a través de videoconferencias síncronas utilizando diferentes sistemas de videoconferencia Blackboard Collaborate (Moodle) y Zoom.

Las lecciones magistrales se desarrollan a través de videoconferencia con el apoyo de la documentación necesaria en Moodle.

Todas las prácticas de laboratorio se realizaron presencialmente antes del comienzo del estado de alarma.

Las exposiciones orales se han desarrollado dividiendo al grupo mediano en grupos de trabajo de 4-5 alumnos y haciendo un seguimiento a través de videoconferencias y tutorías a través del chat y correo electrónico. Asimismo, los alumnos han grabado individualmente sus exposiciones en vídeos que han subido a la

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

plataforma, han realizado cuestionarios y han elaborado y entregado un documento del trabajo en grupo en formato pdf.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral por videoconferencia.
Grupo Mediano	Seguimiento y tutorización para la realización de exposiciones por videoconferencia, chat y correo electrónico.
Grupo Pequeño	
Tutorías	Correo electrónico, chat de Moodle y videoconferencia

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Exámenes	Cuestionarios	40
Exposición oral	Tareas, cuestionario y videoconferencia y control de asistencia	20
Informes/memorias de prácticas		20
Diarios	Cuestionarios y control de asistencia	20
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Examen – prueba objetiva: Se realizará a partir de un cuestionario de Moodle. El cuestionario se configurará con diferentes tipos de preguntas y se realizará en un periodo de tiempo controlado.

Exposiciones orales: Se evaluarán a través de diferentes tipos de tareas de Moodle (documento en pdf, vídeo exposición y de cuestionarios de Moodle) y la asistencia y participación a las sesiones no presenciales que han tenido lugar por videoconferencia.

Informes/memorias de prácticas – Ya han sido evaluados de forma presencial.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Diarios – Asistencias y participación en las clases por videoconferencia, chat y con cuestionarios Moodle.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.